

26/11/2014

Coquimbo: Imputados de banda que cometió delitos en Tierras Blancas reciben entre 11 y 18 años de cárcel

Penas entre los 11 y 18 años de presidio, por la sumatoria de delitos, fueron las sentencias recibidas por los integrantes de una banda de Tierras Blancas, quienes cometieron una seguidilla de delitos, como disparar contra la gente del sector, asesinato, lesiones y tráfico de drogas.

José Emilio Sandoval Pizarro, Jonathan Francisco Véliz Chilcumpa, Diego Alexis Silva Castro y Camilo Alejandro Acuña

Barrera, recibieron la pena de 7 años de presidio por homicidio; 3 años un día por homicidio frustrado y 300 días de presidio como autores de un delito de lesiones menos graves, ilícitos que fueron cometidos el día 25 de enero de 2014.

Ese fatídico día, los acusados incluso dispararon para sembrar temor entre los residentes de Tierras Blancas, hasta que minutos después encontraron a una de sus víctimas, en el sector de calle Valdivia con Balmaceda. Sandoval Pizarro guiaba el vehículo y Acuña Barrera sacó medio cuerpo por una de las ventanillas del automóvil, disparó utilizando una escopeta en contra de C.E.E.O., quien resultó con diversas heridas por perdigones en sus extremidades inferiores, logrando huir herido del lugar.

Trabajo delictual

Los acusados, según la sentencia, decían desempeñarse como obreros, albañiles o maestros pintores. No obstante, su “giro delictual” ya tenía sumados otros ilícitos que terminaron en condenas.

Diego Silva Castro fue sentenciado a 5 años un día, ya que cometió dos homicidios frustrados contra una pareja, el día 12 de octubre de 2013, en Tierras Blancas, cuando arremetió a disparos en el domicilio de las víctimas. También recibió 541 días de presidio por tráfico de drogas en pequeñas cantidades a la hora de ser detenido, el 20 de febrero del 2014.

Jonathan Véliz Chilcumpa, fue sentenciado además a dos penas de 300 días de presidio, por dos delitos de lesiones menos graves contra una pareja, a quienes lanzó agua hervida, dejándolos con quemaduras. Los hechos sucedieron el día 27 de octubre de 2013, en el sector de Tierras Blancas, comuna de Coquimbo.

Testigos claves

El fiscal que llevó el caso a juicio, Carlos Vidal, dijo que fueron fundamentales las declaraciones y el trabajo policial para acreditar los delitos. “Todo ello fruto de declaraciones de las víctimas y testigos como así también la labor de la Brigada de Homicidios de la Policía de Investigaciones”, enfatizó.

A su vez, el fiscal resaltó que fue muy llamativo la descripción que hizo la médico legista Kathia Cabrera, respecto a que en su experiencia son pocos los casos con que por acción de un arma de fuego se causan tales lesiones.

Según la sentencia, los imputados deberán cumplir en forma completa sus penas.



600 333 0000
CALL CENTER FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369